Santiago, 12 de agosto de 2025

Estimadas/os representantes:

El hospital ha realizado un esfuerzo para financiar un bono de implementación de la Ley Nº 21.621:
En este sentido, y con un esfuerzo económico significativo, hemos acordado lo siguiente:
Bonificación por una vez (monto bruto):

- $150.000 para personal de colaboración con excepción de médicos, académicos y cargos directivos con remuneraciones inferiores a $2.000.000.
- $100.000 para personal de colaboración con excepción de médicos, académicos y cargos directivos con remuneraciones igual o superior a $2.000.000.
- La bonificación se reflejará en la remuneración de noviembre de 2025 y estará sujeta a la normativa y retenciones legales vigentes.

Los criterios para el otorgamiento de este bono son los siguientes:

- No contar con licencias médicas superiores a 180 días en los últimos 2 años con corte al 31 de julio de 2025, con excepción de los funcionarios(as) que presenten enfermedades catastróficas, del trabajo (ACHS) o licencias maternales.
- Haber ingresado al hospital antes del 01 de julio de 2024, fecha en que se inició la implementación de la Ley HCUCH.
- No tener atrasos superiores a 6 horas acumuladas en los últimos 6 meses. Se consideran 6 horas efectivas descontadas.
- Tener una jornada completa de 44 horas semanales (Puede ser considerado a quienes tienen uno o más cargos que sumen 44 horas). Pueden ser considerados cargos con menos de 44 hrs, pero **sin percibir** Vinculación.
- La renta permanente considera estos ítems: El sueldo base, más la asignación universitaria complementaria (en caso de tenerla), más la asignación legal de colación, más la asignación legal de movilización, más la productividad permanente. No se consideran horas extraordinarias, coberturas ni asignación de turnos, es decir, no se toma en cuenta la renta variable.
- Estos criterios se considerarán con los antecedentes que se cuenten a la fecha 31 de julio de 2025.

Reiteramos nuestro compromiso con el bienestar de todos los funcionarios y con la mejora continua de sus condiciones laborales. Valoramos profundamente el trabajo que realizan día a día y confiamos en que, a través del diálogo y la colaboración, seguiremos construyendo un entorno laboral más justo y digno para todos.

Atentamente,

HOSPITAL CLÍNICO DIRECTOR DE ★ ADMINISTRACIÓN ★ Y FINANZAS U. DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CLÍNICO

Sr. Claudio Oyanedel
Gerente General

Sra. Ximena Mena
Subgerenta de Recursos Humanos

Sra. Blanca Mesías
Presidenta ASENF

Sr. Boris Barrera
Presidente APROTEC